



Comisión de Acreditación
de la Calidad de la Educación Superior

MARCO DE REFERENCIA PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ACUERDO N.º 5/2008

LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, CONSIDERANDO,

- I. Que por Decreto Legislativo N° 468, de fecha 14 de octubre del año 2004, publicado en el Diario Oficial N° 216, Tomo 365, del 19 de noviembre del mismo año, se emitió la Ley de Educación Superior;
- II. Que de conformidad con los artículos 46 y 47 de la ley a que alude el considerando anterior, se ha establecido que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es un ente adscrito al Ministerio de Educación, con la función de aplicar el sistema de acreditación, cuya integración y funcionamiento y las normas de acreditación estarán reguladas en el Reglamento Especial de Acreditación;
- III. Que por Decreto de la Presidencia de la República 15 de fecha 29 de enero de 2008, publicado en el Diario Oficial N° 33, Tomo 378 del día 18 de febrero del mismo año, se emitió el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior;
- IV. Que de conformidad a los artículos 8 Inciso 1º y 11 literal "c" del Reglamento a que alude el considerando anterior, la Comisión de Acreditación tiene la atribución de elaborar el marco de políticas a aplicar, así como aprobar, reformar o dejar sin efecto la restante normativa o instructivos especiales que regula a la Comisión o al proceso de acreditación de las IES.

POR TANTO,

En uso de sus facultades reglamentarias, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior **ACUERDA**

- I. Derogar el anterior documento denominado "Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis", contenido en el Acuerdo N.º 1/2007 de la Comisión de Acreditación, de fecha 20 de febrero de 2007, aprobado por el Ministerio de Educación según Acuerdo N.º 15-0809 de fecha 22 de junio de 2007, el cual queda sustituido por el presente.
- II. Aprobar el siguiente "Marco de Referencia para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior. Categorías de Análisis".

MARCO DE REFERENCIA PARA LA ACREDITACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) ha sido constituida para recibir y estudiar las solicitudes de acreditación que voluntariamente le hacen llegar las instituciones de educación superior (IES), para luego emitir el dictamen correspondiente.

La CdA debe actuar con la mayor objetividad posible, razón por la cual necesita recibir la información más detallada y útil que pueda generarse. Parte de esa información proviene de las evaluaciones que realiza la Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) del Ministerio de Educación. Otra parte la prepara la IES y la adjunta a su solicitud de acreditación, tal como lo establece la normativa de la CdA. Entre esta última se encuentran las Categorías de Análisis, diez áreas del quehacer de una IES, cada una de ellas conformada por una lista de condiciones, situaciones y procesos denominados “criterios” que una IES debe alcanzar o realizar para merecer la condición de acreditada.

A. CATEGORÍAS, CRITERIOS E INDICADORES

Los 68 criterios se han redactado de manera que se refieran a los aspectos medulares del quehacer de una IES. Asimismo, su redacción permite que sean:

- **Verificables:** que puedan observarse *in situ* mediante visitas de pares o en documentación fidedigna y debidamente autenticada.
- **Pertinentes:** que tengan sentido y utilidad tanto para la CdA como para la IES en cuestión.
- **Ponderables:** que se les asigne un peso específico de acuerdo a su importancia en comparación a las demás.
- **Precisos:** que permitan identificar las características y condiciones específicas de una IES o carrera para determinar los niveles de calidad alcanzados.
- **Eficientes:** que no pidan más información, análisis o comentario que el estrictamente necesario – es decir, que se vaya a utilizar realmente – para no recargar a la IES y al personal de la CdA con tareas inútiles.

Las diez categorías de análisis se han agrupado en torno a las tres grandes áreas de la organización y funcionamiento de una IES, a saber:

DIRECCIÓN GENERAL

1. GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
2. INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
3. PROYECCIÓN SOCIAL

GESTIÓN ACADÉMICA

4. ESTUDIANTES
5. ACADÉMICOS
6. CARRERAS Y OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS
7. INVESTIGACIÓN
8. RECURSOS EDUCACIONALES

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
10. INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Al agruparse de esta manera, las categorías guardan coherencia entre si y permiten apreciar mejor la actividad general de la IES, tanto en los aspectos eminentemente académicos como en aquellos que los respaldan.

Resumiendo, cada categoría de análisis tiene sus respectivos criterios y cada uno de estos, a su vez, sus respectivos indicadores, que especifican la información o evidencia que puede presentarse en respaldo del cumplimiento del criterio. El orden es, por lo tanto: categorías $\Rightarrow$ criterios $\Rightarrow$ indicadores.

B. EL INFORME DE AUTO-EVALUACIÓN

Las Categorías de Análisis sirven de guía para la elaboración del informe de auto-evaluación que la IES presenta cuando solicita la acreditación, junto el resto de la documentación requerida. El informe debe redactarse a espacio y medio en tamaño carta con una extensión no mayor de 100 páginas (excluida la documentación adjunta). Incluirá:

- Una guía o índice de contenidos;
- Una descripción sintética del proceso de auto-evaluación;
- El texto propiamente de la auto-evaluación basada en las Categorías de Análisis; y
- Un índice de la documentación adjunta.

Si la CdA estima que necesita información adicional, la solicitará oportunamente a la IES.

CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

I. DIRECCIÓN GENERAL

1.	GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	
	La institución tiene un sistema de gobierno y gestión que se caracteriza por ser íntegro, transparente y participativo en función del mejoramiento continuo de la educación que ofrece y de las actividades académicas que impulsa.	
	CRITERIOS	INDICADORES
1.1.	La autoridad superior de la IES – ya sea un consejo superior, una junta directiva u organismo similar – está a la cabeza de la estructura de la organización y es independiente de la dirección y la administración.	1.1.1. Cómo se integra la autoridad superior; mecanismos de elección o nombramiento, representatividad, duración en los cargos. 1.1.2. Currículum vitae de cada uno de los miembros de la autoridad superior. 1.1.3. Delega en la/el rector la puesta en marcha de sus decisiones; atribuciones adicionales que delega a la/el rector.
1.2.	Las actuaciones de los miembros de la autoridad superior se rigen por un código de ética que garantiza que sus decisiones se tomen con total independencia de las instancias académica y administrativa de la institución.	1.2.1. Existencia de un código de ética para los integrantes de la autoridad superior. 1.2.2. La vinculación de cada uno de los integrantes de la autoridad superior con la IES más allá de su pertenencia a la autoridad superior. 1.2.3. Los miembros de la autoridad superior presentan una declaración jurada de conflicto de intereses al asumir sus cargos. 1.2.4. La autoridad superior da a conocer un informe anual de su gestión al frente de la IES.
1.3.	La autoridad superior aprueba las políticas, procedimientos, normativas, presupuestos, organización y funciones institucionales, y nombra el equipo de dirección, incluyendo a la/el rector, vice-rectores, decanos, y jefes de departamento, escuela e instituto, decisiones todas que se fundamentan en función de la misión institucional y el mejoramiento continuo de la calidad académica.	1.3.1. Cuáles funcionarios de nivel alto y medio (rectores, vice-rectores, decanos, jefes de unidad académica y administrativa) han sido nombrados por la autoridad superior en los últimos cinco años. 1.3.2. Cuáles políticas, normativas y reglamentos han sido aprobados en los últimos cinco años por la autoridad superior. 1.3.3. Con qué frecuencia se reúne la autoridad superior.
1.4.	Los miembros del equipo de dirección – rector, vice-rectores, decanos, jefes de	1.4.1. Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo de dirección.

	departamento, escuela e instituto – poseen credenciales profesionales y experiencia práctica que los faculta para dirigir las gestiones académicas y administrativas que se les ha encomendado.	1.4.2. Tiempo que ha ocupado su cargo cada miembro del equipo actual de dirección. 1.4.3. Tareas y responsabilidades asignadas a cada miembro del equipo de dirección. 1.4.4. Tareas adicionales que realiza cada miembro del equipo de dirección (tales como docencia, investigación, proyección social, consultorías).
1.5.	Las decisiones se toman siguiendo canales institucionales y colegiados. Los docentes participan en la toma de decisiones que afectan la dimensión académica.	1.5.1. Descripción de los procesos que se siguen para elaborar: 1.5.1.1. El presupuesto anual; 1.5.1.2. La apertura de nuevas carreras; 1.5.1.3. El cierre de carreras; 1.5.1.4. La reforma y/o actualización de carreras. 1.5.2. Cuáles son los manuales de normas y procedimientos en vigencia y cuando fue promulgado cada uno.
1.6.	El equipo administrativo es adecuado para el tamaño, complejidad y misión de la institución, tiene asignadas funciones claramente definidas, y se le ofrece la oportunidad de participar en actividades que contribuyen a mejorar su desempeño dentro del área de su competencia.	1.6.1. Número de personas contratadas en las áreas de: 1.6.1.1. Administración financiera; 1.6.1.2. Apoyo a la labor académica; 1.6.1.3. Registro de estudiantes; 1.6.1.4. Mantenimiento de las instalaciones físicas (incluye seguridad); 1.6.1.5. Mantenimiento de equipo. 1.6.2. Existencia de manuales que regulan su desempeño. 1.6.3. Participación del personal administrativo en cursos, talleres, seminarios, posgrados en los últimos cinco años.
1.7	La normativa que regula los aspectos administrativos de la IES se publica y distribuye libremente y se verifica su cumplimiento.	1.7.1. Los miembros de la comunidad de la IES tienen acceso irrestricto y pronto a todas las normas, manuales y reglamentos que están en vigencia. 1.7.2. Existencia de procedimientos para que los miembros de la comunidad de la IES puedan proponer cambios en los manuales y reglamentos vigentes. 1.7.3. Existencia de una instancia que recibe y procesa los señalamientos que se hagan sobre el cumplimiento correcto de las normas y procedimientos en vigencia.
1.8.	Se cuenta con un sistema de evaluaciones para determinar si el personal administrativo desempeña sus responsabilidades de manera eficiente y consistente con la misión y el	1.8.1. Descripción y frecuencia de aplicación del sistema de evaluación del personal administrativo. 1.8.2. Cuándo se diseñó y desde cuándo se aplica el sistema de evaluación.

	mejoramiento continuo de la calidad académica de la institución. El resultado de las evaluaciones se emplea para tomar decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño del personal.	1.8.3. Cuál es el uso concreto que se le da a los resultados de las evaluaciones (medidas correctivas y disciplinarias, cursos y capacitaciones, talleres, ajustes salariales).
1.9	La autoridad superior ha elaborado una declaración de misión que refleja las aspiraciones de la institución en lo que se refiere a la formación de sus estudiantes y a la generación y difusión del saber.	1.9.1. A través de qué medios se difunde la declaración de misión.
		1.9.2. Existen procesos o mecanismos de amplia participación para evaluar la vigencia de la misión.

2.	INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	
	La integridad es el compromiso que la institución adquiere con sus estudiantes, docentes y empleados – y con la sociedad entera – de cumplir con su oferta académica, comunicar su realidad de forma veraz y distinguir claramente las proyecciones de futuro desarrollo con la realidad existente.	
	CRITERIOS	INDICADORES
2.1.	Todas las comunicaciones internas y externas de la institución transmiten información veraz, clara, objetiva, completa y precisa sobre la realidad de la misma.	2.1.1. Las diversas facetas de la actividad de la IES se presentan de manera equilibrada e íntegra en los medios utilizados a tal fin.
		2.1.2. La oferta académica de la IES no exagera los beneficios que conlleva un título de educación superior.
2.2.	Se publican y dan a conocer a los estudiantes, de forma clara y completa, los montos y las condiciones de pago de los aranceles y otros gastos.	2.2.1 El catálogo institucional y los anuncios públicos describen las cantidades por cada concepto y el total general que deberá cancelar cada estudiante durante el año lectivo.
		2.2.2 El catálogo institucional y los anuncios públicos dan a conocer las cantidades que deben cancelarse por trámites especiales ante la IES.
2.3.	La institución proporciona a los estudiantes los servicios académicos ofrecidos, respetando las condiciones estipuladas bajo las cuales se matricularon.	2.3.1. Apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de los servicios ofrecidos.
2.4	En caso que la institución no pueda cumplir con sus obligaciones, proveerá a los estudiantes facilidades y medios para transferirse a otra institución.	2.4.1. La IES proporciona la información necesaria a la persona interesada para transferirse: expediente, descripción de los cursos tomados, etc., todos ellos a un costo y en un tiempo razonables.

2.5	La institución responde con informes oportunos, veraces, completos y verificables a los requerimientos de la Comisión de Acreditación, tanto para los procesos de acreditación y reacreditación como para las evaluaciones durante la vigencia de la acreditación.	2.5.1. Tiempos de entrega de información y explicaciones sobre señalamientos que le hace la CdA.
2.6	La institución mantiene registros académicos completos y actualizados, archivados en medios que garantizan su conservación y confidencialidad; sólo autoriza su divulgación con el permiso o respondiendo a la solicitud explícita del estudiante o docente respectivo.	2.6.1. Descripción de cómo se conservan y actualizan los archivos.

3.	PROYECCIÓN SOCIAL	
	La proyección social es el conjunto de actividades y proyectos que vinculan el quehacer académico de la institución – vale decir, la docencia y la investigación – con la realidad natural, cultural y social del país. Se entiende que la investigación y la docencia enriquecen la proyección social y esta, a su vez, enriquece la investigación y la docencia.	
	CRITERIOS	INDICADORES
3.1.	Las actividades y los proyectos de proyección social son consistentes y están vinculadas con la declaración de misión y el carácter distintivo de la institución.	3.1.1. Descripción de actividades y proyectos de proyección social de la IES: publicaciones, congresos, participación en otros eventos.
		3.1.2. Impacto de los proyectos y actividades de proyección social según la apreciación de la misma IES.
		3.1.3. Medidas que tomará la IES para mejorar la incidencia de su proyección social.
3.2.	El presupuesto de la institución incluye fondos asignados específicamente para la proyección social.	3.2.1. Cantidad de fondos propios y externos dedicados a la proyección social cada año durante los últimos cinco años.
		3.2.2. Cómo se determina la cantidad de recursos asignados cada año a la proyección social; quién decide en última instancia cuánto se asigna a este rubro.

3.3.	La institución respalda activamente la difusión de los productos de la investigación y la actividad intelectual de su personal académico a través de medios impresos y electrónicos de comunicación masiva y la realización de actividades académicas de carácter público.	3.3.1.	La IES tiene un sello editorial para difundir su producción académica y la de otras personas o instituciones.
		3.3.2.	La página WEB de la IES permite conocer las investigaciones realizadas.
		3.3.3.	Cuánto asigna anualmente la IES para la difusión de su producción académica.
		3.3.4.	Lista y descripción de actividades y eventos públicos de difusión académica.
3.4.	La institución proyecta las actividades extracurriculares – artísticas, deportivas, culturales – de sus estudiantes mediante actividades de extensión social, cultural y científica hacia determinados núcleos de población y lugares del país con los instrumentos que le son propios en cuanto institución de educación superior; las actividades de extensión son parte de la formación de los estudiantes y contribuyen, asimismo, a mejorar la calidad de vida de la población beneficiada.	3.4.1.	Descripción de las actividades de extensión de los últimos tres años.
		3.4.2.	Descripción de los grupos y asociaciones estudiantiles en la IES que se proyectan hacia la sociedad.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

4.	ESTUDIANTES		
	Los estudiantes son una de las principales razones de ser de toda IES. Por lo tanto, tienen derecho a recibir los servicios académicos necesarios para alcanzar la formación y preparación profesional que ofrece la IES. A su vez, la institución vela por que los estudiantes se desenvuelvan en un entorno con reglas claras y el apoyo académico y administrativo que les garantice el aprovechamiento pleno del proceso de enseñanza aprendizaje.		
	CRITERIOS	INDICADORES	
4.1.	La institución realiza un proceso de selección de los estudiantes de nuevo ingreso que, basado en las exigencias de la carrera escogida, evalúa conocimientos, actitudes y habilidades. Los resultados de	4.1.1.	Descripción y explicación del proceso de selección que aplica la IES.
		4.1.2.	Número de estudiantes que solicitan ingreso (en total, por carrera) y número admitido por carrera al comienzo de cada ciclo académico

	este proceso se emplean para determinar si los estudiantes están preparados para el programa académico que han escogido o, de lo contrario, para tomar decisiones sobre su no admisión o sobre los programas de nivelación que requieran.	durante los últimos tres años; cómo se determina el cupo.
		4.1.3. Si se ofrecen cursos propedéuticos o de nivelación, describir su contenido y los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los mismos.
		4.1.4. Lista de las asignaturas que se haya ofrecido en los últimos tres años y el número de estudiantes inscritos en cada una.
4.2.	La institución publica un catálogo anualmente que proporciona a los estudiantes matriculados toda la información que necesitan para tomar decisiones fundamentadas con respecto a su programa académico.	4.2.1. El catálogo se distribuye gratuitamente o a un costo bajo; existe una versión en línea en permanente actualización.
		4.2.2. El catálogo incluye, entre otros: descripciones de los planes de estudio de cada carrera; los aranceles que deberán cancelarse durante el transcurso del año; los programas de ayuda financiera que ofrece la IES (cuotas diferenciadas, exoneraciones totales o parciales de pago de cuotas, becas de manutención, crédito educativo).
		4.2.3. El catálogo incluye una lista de las unidades administrativas y académicas de la IES con las cuales se relacionan los estudiantes y los servicios que ofrece cada una.
4.3.	La institución ha desarrollado la normativa y los procedimientos necesarios para facilitar el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos legales de graduación. Los reglamentos que afectan a los estudiantes se rigen por el principio del debido proceso y contemplan la existencia de órganos y procedimientos de apelación.	4.3.1. Los estudiantes reciben tutorías (asistencia) personalizadas para determinar el número de asignaturas que matricularán al comienzo de cada ciclo académico de acuerdo a su disponibilidad de tiempo o su rendimiento académico.
		4.3.2. Los estudiantes pueden recurrir al asesor asignado en cualquier momento para discutir problemas o cambios de las materias inscritas.
		4.3.3. Pueden consultarse o adquirirse los manuales y reglamentos que norman la inscripción y retiro de asignaturas, los aranceles que deben pagarse y los requisitos administrativos y académicos para optar al grado profesional (incluyendo el proceso de titulación y graduación).
		4.3.4. Existe una oficina o instancia a la cual pueden recurrir la/os estudiantes en caso de que consideren que sus derechos académicos han sido ignorados o violados;

		esta oficina les dará el trámite adecuado a los señalamientos.
4.4.	La institución está en condiciones de demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes garantizan niveles de exigencia propios de una institución de enseñanza superior.	4.4.1. La IES analiza y evalúa los niveles de aprobación y reprobación de los diversos cursos de cada carrera.
		4.4.2. Las evaluaciones permiten identificar a los estudiantes en riesgo.
		4.4.3. Las evaluaciones miden el desarrollo de la capacidad analítica y sintética de los estudiantes, además de la adquisición de conocimientos propios de cada carrera.
4.5.	La institución le da seguimiento a sus estudiantes – incluyendo información sobre tasas de retención, aprobación, graduación y titulación – con miras a evaluar la eficacia y la eficiencia de su actividad docente e introduce los cambios necesarios para mejorarlos.	4.5.1. Existe una unidad que regularmente recaba, procesa y analiza información sobre la matrícula (en primera matrícula y reinscripción), niveles de reprobación y aprobación por asignatura, y tasas de graduación por carrera y a nivel institucional, entre otros.
		4.5.2. Los estudios sobre el rendimiento de los estudiantes se utilizan para mejorar los procesos de selección y los métodos didácticos.
		4.5.3. Se lleva un registro actualizado de los estudiantes que abandonan la carrera y/o la IES para conocer las causas del abandono.
		4.5.4. La IES está en capacidad de explicar las principales causas de retraso en el avance del plan de estudios de los estudiantes y propone medidas correctivas.
4.6.	La institución estimula las actividades extracurriculares de los estudiantes, apoya a las organizaciones estudiantiles, y proporciona un clima favorable para el desarrollo del compañerismo y el liderazgo.	4.6.1. Los estudiantes encuentran en la IES espacios en los cuales pueden expresar sus inquietudes y aptitudes personales más allá de los estudios profesionales propiamente.
		4.6.2. La IES apoya a los estudiantes que quieren dar a conocer sus aptitudes y creaciones a través de la organización de festivales, presentaciones y giras.
		4.6.3. La IES cuenta con áreas para la práctica del deporte y las artes escénicas.
4.7.	La institución toma medidas para facilitar el ingreso y la retención de estudiantes discapacitados, elimina los obstáculos físicos para su movilidad en el recinto universitario, y promueve su aceptación	4.7.1. La IES entiende y acepta que la discapacidad no es un impedimento para el aprendizaje siempre y cuando existan los medios necesarios para superarla.
		4.7.2. La IES coloca mensajes alusivos a la superación de las discapacidades con miras a

	de parte de administradores, académicos y otros estudiantes.	sensibilizar a los miembros de su comunidad sobre la importancia de la solidaridad, la tolerancia y el valor de la persona humana.
4.8.	La institución ofrece un seguro de accidentes a sus estudiantes que los ampare durante su estancia en los recintos de la misma y en las actividades propias de su formación que realicen fuera de los recintos.	4.8.1. La IES reconoce que tiene una obligación de ofrecer el mejor entorno posible a sus estudiantes y que el seguro de accidentes es el complemento necesario para ello.
4.9.	Es responsabilidad de la institución crear un ambiente de respeto y seguridad en sus instalaciones que les permita a los estudiantes concentrarse en sus estudios. A tal efecto, existen mecanismos justos e imparciales para responder a los señalamientos de los estudiantes en aquellos casos donde está en juego la integridad física y psicológica de la persona.	4.9.1. Existe una oficina o instancia donde los estudiantes pueden presentar sus quejas en caso de que consideren que hayan sido agredidos – verbal o físicamente -- por otros miembros de la comunidad de la IES.
		4.9.2. Liste el número y el tipo de casos que han sido atendidos por esa oficina durante cada uno de los últimos tres años y las medidas adoptadas en consecuencia.
		4.9.3. El recinto de la IES dispone de suficientes medidas y mecanismos de seguridad para garantizar la integridad de sus estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo.
4.10	La institución tiene mecanismos de comunicación que le permiten relacionarse con sus egresados, manteniendo confidencialmente, y sólo para usos aprobados por el egresado, las direcciones y otros datos personales.	4.10.1. La IES envía regularmente a sus egresados un boletín informativo, ya sea en versión física o digital, donde describe y explica los últimos hechos relevantes de su actividad.
		4.10.2. La IES solicita el apoyo de sus egresados para acrecentar su patrimonio y financiar programas especiales para apoyar a estudiantes con discapacidades o limitaciones económicas.
4.11	La institución respalda y reconoce el esfuerzo y el talento de sus estudiantes sobresalientes mediante premios de excelencia académica y un fondo de becas que se entrega anualmente en forma de aportes en efectivo para manutención personal así como exoneraciones del pago de aranceles.	4.11.1. Existe una política de reconocimiento y estímulo a la excelencia académica para los estudiantes que han hecho esfuerzos excepcionales y han presentado resultados académicos notables. Número de estudiantes que han recibido reconocimiento de la IES durante cada uno de los últimos tres años.
		4.11.2. El fondo de becas cuenta con una asignación anual de fondos provenientes del presupuesto regular de la IES. Monto del fondo de becas y el número de estudiantes

		que las han recibido durante cada uno de los últimos tres años.
--	--	---

5.	ACADÉMICOS	
	La calidad de una institución de educación superior está directamente ligada a su personal académico, a la calificación de éste, a su desempeño y a su desarrollo profesional. La IES toma medidas e invierte recursos en su constante mejoramiento.	
	CRITERIOS	INDICADORES
5.1.	Los reglamentos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico son justos e imparciales y han sido concebidos para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La institución se asegura de que toda la comunidad académica conozca los mecanismos de promoción contemplados en los escalafones y reglamentos correspondientes.	5.1.1. Existe un escalafón docente que conocen los docentes e investigadores de la IES; cuántos docentes del total están escalafonados.
		5.1.2. La contratación de nuevos catedráticos se basa en criterios académicos, tales como el nivel profesional, la producción intelectual, y el potencial de desarrollo dentro de la institución.
		5.1.3. La promoción del personal docente está vinculada a la antigüedad, pero también se reconoce y premia el esfuerzo intelectual sobresaliente; criterios que se emplean para premiar/estimular el desempeño académico sobresaliente y cuántos lo han recibido.
5.2.	La institución proporciona los medios y las facilidades para que su personal académico se mantenga permanentemente actualizado.	5.2.1. La IES apoya la formación de posgrado de su personal docente mediante el otorgamiento de permisos de ausencia (con o sin goce de sueldo) y la coordinación con organismos que proporcionan financiamiento para estudios de posgrado y diplomados.
		5.2.2. Lista del personal académico que se ha capacitado estando en planilla de la IES.
		5.2.3. La IES dispone de un fondo especial para costear los viajes de sus docentes e investigadores que asisten a congresos profesionales en calidad de ponentes.
5.3.	La evaluación del cuerpo docente se realiza en forma periódica, por organismos colegiados, estudiantes u otras instancias, mediante mecanismos e instrumentos debidamente probados	5.3.1. Los estudiantes evalúan a cada docente hacia el final de cada asignatura mediante procedimientos parejos y validados para toda la IES.
		5.3.2. Los resultados de las evaluaciones se comparten con cada docente y se utilizan para tomar

	y validados que reflejan los avances más recientes en este campo.	decisiones que redundan en el mejoramiento del personal académico.
		5.3.3. Lista de las decisiones y medidas concretas que se hayan aplicado a docentes como producto de las evaluaciones en los últimos tres años.
5.4.	Cada docente es idóneo para el programa de estudios al que está asignado en lo que respecta a formación, nivel y capacidad didáctica.	5.4.1. La distribución de docentes entre las diversas asignaturas toma en cuenta las características especiales de las asignaturas de los primeros años versus las más especializadas de los años superiores; cuáles son los mecanismos empleados para verificar que el personal académico es idóneo para impartir las asignaturas.
		5.4.2. La contratación de docentes se realiza con tiempo suficiente para garantizar su idoneidad con las asignaturas que impartirán.
		5.4.3. Se mantiene en archivo un currículo actualizado y completo de cada docente; se manejan procedimientos adecuados para verificar que las credenciales académicas de los docentes sean fidedignas.
		5.4.4. Se conoce el porcentaje de tiempo que cada docente le dedica a la docencia, la investigación, la proyección social y la administración.
5.5.	La institución hace todo lo posible por contratar y retener al mayor número posible de docentes a tiempo completo y los escoge por su idoneidad profesional para darle continuidad al proyecto educativo a través de la conformación de un núcleo destacado de académicos de alto nivel.	5.5.1. El número y la proporción de docentes a tiempo completo muestra una curva claramente ascendente en los últimos cinco años.
		5.5.2. El promedio de antigüedad de los profesores a tiempo completo ha ido en aumento en los últimos cinco años.
5.6.	La institución puede justificar con criterios académicos que la proporción de profesores hora clase o a tiempo parcial en su planta docente obedece a su aporte a la enseñanza a partir de su experiencia de ejercicio profesional y a su disponibilidad de tiempo para cumplir con todas sus obligaciones como docentes.	5.6.1. La institución ha establecido mecanismos para integrar al profesorado hora clase y a tiempo parcial a la comunidad académica.
		5.6.2. Existe una tabla de salarios para los profesores hora clase y a tiempo parcial que toma en cuenta su experiencia docente y su calificación profesional.
		5.6.3. La IES está en capacidad de demostrar que los profesores hora clase y a tiempo parcial cumplen con los horarios asignados y con todas

		las tareas adicionales que requiere impartir una asignatura de calidad superior.
5.7.	La institución se asegura de que los docentes se desenvuelvan en un ambiente de respeto y seguridad física y laboral que les permite concentrarse en su trabajo. Existen mecanismos justos e imparciales para resolver los señalamientos que hacen los docentes.	5.7.1. Los docentes tienen espacios y mobiliario adecuados para su trabajo individual en la IES, además de áreas para recibir a estudiantes y realizar reuniones de equipo.
		5.7.2. Los docentes tienen facilidades para acceder, tanto en formato físico como digital, a la bibliografía que requieren para sus cursos e investigaciones.
		5.7.3. Los contratos de trabajo que firman los docentes estipulan claramente sus obligaciones y derechos.
		5.7.4. La normativa que regula la contratación y las condiciones de trabajo de los docentes está claramente descrita en los manuales y reglamentos correspondientes.

6.	CARRERAS Y OTROS PROGRAMAS ACADÉMICOS	
	La institución diseña, planifica y pone en marcha cada carrera que ofrece con el objetivo de dotar a los egresados con las competencias profesionales básicas que les permitan incorporarse al mercado laboral, desempeñarse mejor en él, o calificar para estudios de posgrado. Existe un razonamiento que justifica el establecimiento de cada carrera y que toma en cuenta las necesidades del país, de la región, de la profesión, y de los estudiantes.	
	CRITERIOS	INDICADORES
6.1.	El plan de estudios de cada carrera se basa en un perfil de egreso consistente con las expectativas del mercado laboral.	6.1.1. Existe un perfil de egreso; cómo y cuándo se elaboró y con qué periodicidad se revisa.
		6.1.2. Cómo determina la IES las condiciones actuales y futuras del mercado laboral para sus egresados.
		6.1.3. Qué previsiones toma la IES para preparar a sus egresados tomando en cuenta las características propias de una sociedad con un fuerte componente migratorio.
6.2	La estructura de cada carrera consiste en una secuencia coherente de	6.2.1. Quiénes y cómo diseñaron y elaboraron cada uno de los planes de estudio que ofrece la IES

	asignaturas, cada una con objetivos, contenidos, bibliografía, métodos de evaluación y prerrequisitos, que aseguran el desarrollo de un programa de calidad.	6.2.2. La secuencia de asignaturas del plan de estudios contempla y explica claramente los requisitos y prerrequisitos para inscribir cada materia. 6.2.3. La IES está en capacidad de ofrecer cada asignatura del plan de estudios de una carrera en el momento estipulado.
6.3.	Existen procesos para la revisión y actualización periódicas de los contenidos de cada carrera de acuerdo con los criterios pertinentes.	6.3.1. Cómo se les da seguimiento a los planes de estudio de cada carrera para asegurar su actualización. 6.3.2. Qué unidad está a cargo de la evaluación y actualización de las carreras.
6.4.	La normativa que rige la elaboración del contenido de cada asignatura contempla la inclusión de: objetivos generales y específicos, temas de las distintas unidades y sesiones de clase, y una bibliografía actualizada – obligatoria y recomendada – que los estudiantes deben utilizar.	6.4.1. La IES prepara y difunde entre todo el personal docente los lineamientos y las orientaciones metodológicas de enseñanza-aprendizaje para la elaboración de los programas de cada asignatura. En caso necesario, organiza capacitaciones a tal fin. 6.4.2. Los docentes están en la obligación de entregar al comienzo del período lectivo el programa de cada asignatura según los lineamientos que pide la IES. 6.4.3. Existen mecanismos de supervisión de cada asignatura para garantizar que sus contenidos se desarrollen y completen en su totalidad.
6.5.	Los requisitos y objetivos curriculares, incluyendo el tiempo necesario para completar la carrera, se difunden a estudiantes y público en general.	6.5.1. Los catálogos, manuales e instructivos que reciben los estudiantes describen y explican claramente que el tiempo necesario para completar la carrera guarda relación con la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y la acumulación de los créditos correspondientes. 6.5.2. La IES mantiene estadísticas actualizadas sobre el tiempo promedio que los estudiantes necesitan para aprobar los cursos de cada carrera que se ofrece.
6.6.	Cada carrera cuenta con un académico idóneo encargado de su coordinación. En el caso de los posgrados, los directores, coordinadores y docentes tendrán un nivel de formación similar o superior al grado que se ofrece, además de reconocida experiencia en investigación y docencia.	6.6.1. Lista de los coordinadores o directores de las carreras que ofrece la IES – incluyendo los posgrados – con el respectivo curriculum vitae de cada uno.

7.	INVESTIGACIÓN	
	La investigación – científica, literaria, filosófica y social, entre otras – es un aspecto fundamental del quehacer de la IES, porque es el medio a través del cual genera conocimientos y da a conocer la realidad de su entorno en aras del desarrollo de las personas y de la sociedad. Asimismo, la participación en proyectos de investigación enriquece la actividad docente al colocar a docentes y estudiantes en contacto directo con los últimos avances propios de las diversas disciplinas de la actividad académica de la institución.	
	CRITERIOS	INDICADORES
7.1.	Existe, al más alto nivel institucional, una política que promueve una cultura de investigación que se concreta en el apoyo a proyectos de investigación y en la publicación de los resultados en forma de avances, artículos académicos, revistas y libros que se ponen a la disposición de la comunidad académica y el público en general.	7.1.1. La IES ha identificado determinadas áreas del saber científico, literario, filosófico o social, que guardan relación con sus principales áreas de formación profesional y que reciben apoyo prioritario en la asignación del presupuesto para investigaciones. 7.1.2. Periódicamente se prepara una agenda que define las líneas principales de investigación y los proyectos respectivos, indica las fuentes de financiamiento de la investigación y determina el plan de trabajo de las unidades respectivas. 7.1.3. La IES dispone – desde al menos hace tres años – de un fondo para apoyar las investigaciones que realizan sus académicos que se eroga, año con año, bajo una normativa o agenda que refleja las prioridades de la institución. 7.1.4. La IES ha gestionado y recibido fondos externos para realizar investigaciones. 7.1.5. La IES ha firmado y ejecutado convenios de investigación con otras IES dentro y fuera del país. 7.1.6. Existe un programa de publicación y divulgación de las investigaciones completadas. 7.1.7. Personas e instancias de la IES que participan en la elaboración de su agenda de investigación.
7.2.	La institución cuenta con un número significativo de académicos que	7.2.1. La IES mantiene un registro actualizado de su personal académico que realiza investigaciones, ya sea como iniciativa propia en su área de

	combinan la docencia y la investigación.	interés profesional o como parte de un proyecto de investigación institucional.
		7.2.2. La IES apoya a sus académicos que quieren realizar investigaciones; existe una normativa que exime – total o parcialmente – a los docentes de labores de enseñanza para dedicarse a la investigación.
		7.2.3. Lista de investigaciones completadas y en proceso durante los últimos tres años.
7.3.	Existe una infraestructura física y administrativa apropiada (recursos financieros, laboratorios, reactivos y equipo) para apoyar las actividades de investigación.	7.3.1. Existen espacios físicos especiales para los académicos dedicados a la investigación.
		7.3.2. Los investigadores cuentan con personal de apoyo en caso necesario.
7.4.	El presupuesto general de la institución define claramente los fondos propios que se asignan al área de investigación.	7.4.1. Cuánto se ha gastado de fondos propios en apoyo a la investigación en cada uno de los últimos tres años.
		7.4.2. Cuánto se ha conseguido en concepto de fondos externos a la IES para apoyar la investigación.
7.5.	El escalafón y la evaluación del desempeño de los académicos contemplan sus aportes a las investigaciones dentro de sus respectivas disciplinas.	7.5.1. Disposiciones del escalafón que estimulan la investigación.
		7.5.2. Peso asignado a las investigaciones dentro de los procesos de evaluación del personal académico.

8.	RECURSOS EDUCACIONALES	
	La institución proporciona recursos educativos – tales como biblioteca, recursos de apoyo, material didáctico, laboratorios, centros de práctica, acceso a Internet – que son adecuados en cantidad y calidad para satisfacer sus propósitos, actividades y proyectos de desarrollo.	
8.1	BIBLIOTECA	
	CRITERIOS	INDICADORES
8.1.1	El estudiantado y el personal académico tienen acceso a servicios bibliotecarios con las características siguientes:	8.1.1.1. Administración profesionalizada a cargo de bibliotecarios profesionales.
		8.1.1.2. Libros, revistas y bases de datos electrónicos pertinentes y al día para cada una de las áreas de enseñanza que se imparten en la institución.

		8.1.1.3. Procedimientos adecuados para facilitar el acceso a los usuarios.
		8.1.1.4. Espacios en proporción al tamaño de la población estudiantil, adecuados para lectura y estudio, suficientemente silenciosos y bien iluminados y ventilados.
		8.1.1.5. Acceso a computadoras conectadas al Internet.
		8.1.1.6. Instalaciones para leer, grabar e imprimir documentos electrónicos.
		8.1.1.7. Servicios especiales para los investigadores (colecciones de documentos, áreas de trabajo).
8.1.2	La biblioteca cuenta con un presupuesto anual adecuado para la actualización de sus fondos bibliográficos y sustitución y mantenimiento de equipo e instalaciones.	8.1.2.1. Cómo decide la biblioteca de la IES en qué gastará su presupuesto que se le asigna cada año.
		8.1.2.2. Cuánto destina anualmente la IES a la compra de material bibliográfico (libros, suscripciones de revistas) para su biblioteca.
		8.1.2.3. Cuánto destina la biblioteca para compra y mantenimiento de equipo.
		8.1.2.4. Porcentaje del gasto en biblioteca como proporción del presupuesto total; gasto per cápita en biblioteca con base a población de estudiantes.
8.1.3	La biblioteca capacita a docentes y estudiantes sobre el uso de los recursos bibliotecarios.	8.1.3.1. La biblioteca cuenta con personal especializado que orienta a los usuarios acerca del uso del catálogo, bibliotecas alternativas, y búsquedas en Internet.
		8.1.3.2. La biblioteca produce materiales impresos o digitales – guías, formularios, catálogos – para orientar a los usuarios de la misma.
		8.1.3.3. Lista de capacitaciones sobre uso de biblioteca y número de participantes en cada uno de los últimos tres años.
8.1.4	Todos los niveles del proceso enseñanza-aprendizaje incorporan de forma explícita el uso frecuente de los recursos de la biblioteca y otros recursos de aprendizaje.	8.1.4.1. Los docentes conocen el material bibliográfico que posee la biblioteca de la IES y lo incluyen en sus programas de asignaturas.
		8.1.4.2. Los estudiantes reciben orientación en la biblioteca de la IES sobre búsquedas de material bibliográfico disponible en el Internet.
8.1.5	La biblioteca genera estadísticas actualizadas sobre el uso de sus instalaciones.	8.1.5.1. La biblioteca lleva un control del número de usuarios (profesores, estudiantes, visitantes) y de libros prestados y consultados.
		8.1.5.2. Las estadísticas sobre uso de la biblioteca son analizadas para determinar si está cumpliendo

		adecuadamente con sus objetivos de apoyar la docencia y la investigación.
		8.1.5.3. Las adquisiciones o suscripciones de publicaciones son incorporadas rápidamente al catálogo (físico o digital).

8.2.	RECURSOS DE APOYO	
	CRITERIOS	INDICADORES
8.2.1	El personal académico cuenta con el material y equipo de apoyo que necesita para impartir sus cursos.	8.2.1.1. La IES posee equipo audiovisual en cantidades suficientes para atender los requerimientos de los docentes.
		8.2.1.2. Existen facilidades dentro de la IES para reproducción de material didáctico a precios razonables.
8.2.2	La IES cuenta con salones de clase adecuados para el número de estudiantes inscritos en cada asignatura.	8.2.2.1. Existe correspondencia adecuada entre las áreas de los salones de clase y el número de estudiantes inscritos en cada asignatura.
		8.2.2.2. Los salones de clase tienen mobiliario, condiciones acústicas, iluminación y ventilación adecuados.
		8.2.2.3. Existen salones que ofrecen las condiciones necesarias para diversos tipos de aprendizaje (clases magistrales, seminarios, talleres).
8.2.3	La IES cuenta con laboratorios adecuados para las materias científicas y técnicas de acuerdo al número de estudiantes que atienden.	8.2.3.1. Los laboratorios ofrecen las condiciones necesarias para un aprendizaje eficaz, tales como suficiente iluminación, equipo, reactivos, áreas de experimentación y equipos de seguridad y primeros auxilios.
		8.2.3.2. Existe una relación adecuada entre los espacios de los laboratorios y el número de estudiantes que los utilizan en determinado momento.
		8.2.3.3. Los laboratorios y centros de investigación tienen el equipo y las instalaciones necesarias para cumplir su cometido.
8.2.4	Existe una unidad especializada para proporcionar recursos de apoyo (pantallas, proyectores, computadoras etc.) a profesores y estudiantes cuando lo necesiten.	8.2.4.1. La unidad está en capacidad de responder con prontitud a los requerimientos de profesores y estudiantes.
		8.2.4.2. La unidad puede dar apoyo técnico e indicaciones sobre el uso del equipo.
		8.2.4.3. La unidad da el mantenimiento adecuado a los equipos para conservarlos en buen estado de funcionamiento.

8.2.5	Existe suficiente acceso a computadoras conectadas al Internet.	8.2.5.1. Número y características técnicas de las computadoras de acceso público.
		8.2.5.2. La ubicación de las computadoras con acceso a Internet guarda relación con las áreas de mayor afluencia de estudiantes y docentes.
		8.2.5.3. Los centros de cómputo de la IES son adecuados para los programas educativos que ofrece la institución.
8.2.6	Existe un plan de inversiones para mantener un inventario suficiente de recursos educativos de calidad.	8.2.6.1. Cantidades gastadas en cada uno de los últimos tres años en compra de equipo y recursos educativos.
		8.2.6.2. Cantidad de estudiantes inscritos al comienzo de cada uno de los últimos tres años por cada computadora de uso público conectada a internet.
		8.2.6.3. Existe una planificación adecuada para la oportuna sustitución de equipo obsoleto por equipo moderno.

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

9.	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	La administración financiera de una institución de educación superior tiene la obligación de asegurar que los fondos que recibe se destinen principalmente a cubrir los gastos asociados con las actividades académicas de la misma – docencia, investigación, proyección social – y a preparar los informes contables y financieros que den fe de dicha obligación. Entre otros, la administración financiera tiene el compromiso de determinar el monto del financiamiento con que cuenta para el pago de personal académico y administrativo y para las inversiones y gastos de operación, así como el equilibrio entre las partidas de gastos y las fuentes de ingresos.	
	CRITERIOS	INDICADORES
9.1.	Existen mecanismos de planeación financiera y administrativa que le permiten a la IES cumplir a cabalidad con los requerimientos financieros que reclaman su declaración de misión y proyecto de desarrollo.	9.1.1. El proceso de formulación del presupuesto anual y las proyecciones financieras de más largo plazo incorporan a personas de las diversas unidades que conforman la IES.
		9.1.2. En la elaboración del presupuesto anual se manejan criterios y consideraciones – aparte de aquellos propios de la solidez y la

		estabilidad financiera – que apuntan al mejoramiento continuo de la calidad académica.
9.2.	El carácter de corporación de utilidad pública sin fines de lucro de la institución se refleja fielmente en la toma de decisiones financieras.	9.2.1. La IES está en capacidad de proporcionar documentos e informes sobre el origen, el monto y la distribución de sus recursos financieros.
		9.2.2. Cómo está organizada la administración financiera; cuál es su ubicación dentro del organigrama de la IES, de quién depende y a quién responde.
		9.2.3. El nivel de autonomía de los diversos programas académicos para ejecutar su presupuesto con respecto a la administración financiera.
9.3.	La institución especifica claramente en sus estados financieros anuales los montos que ha erogado por concepto de costos de operación y de inversiones en planta física, equipos y recursos educacionales.	9.3.1. Los estados financieros, tal como lo establece la normativa de la Comisión de Acreditación, permiten visualizar el monto desglosado en costos de operación y en inversiones en planta física, equipos y recursos de aprendizaje (bibliografía, medios audiovisuales).
		9.3.2. Los estados financieros anuales de la IES permiten conocer con precisión los siguientes rubros, entre otros, de gastos efectuados: 9.3.2.1. monto de salarios pagados a cada uno de los siguientes: docentes (desglosado por hora clase, tiempo parcial y tiempo completo), investigadores, personal administrativo, personal de apoyo y personal de dirección; 9.3.2.2. monto monetario y número total de becas otorgados a estudiantes, desglosado en: a) exoneraciones del pago de aranceles; y b) entregas en efectivo para gastos de manutención de la/el estudiante; 9.3.2.3. fondos erogados para la compra de material bibliográfico y para recursos educacionales; 9.3.2.4. monto y destino del excedente financiero;

		9.3.2.5. montos desglosados y monto total de las inversiones en infraestructura y equipo; y 9.3.2.6. montos desglosados y monto total de los alquileres de infraestructura y equipo.
9.4	Los resultados económicos y las proyecciones financieras son suficientes y realistas para entregar un nivel adecuado de servicios, consistente con la misión institucional, la búsqueda de la mejora continua de la calidad académica, y la condición de corporación de utilidad pública sin fines de lucro.	9.4.1. La IES analiza y evalúa sus resultados económicos en función de una mejora de la calidad académica y toma decisiones de reasignación de recursos con tal fin.
		9.4.2. Las proyecciones económicas y financieras de la IES son realistas y apegadas al compromiso del mejoramiento continuo de la calidad académica según se refleja en la asignación de recursos a las actividades docentes, de investigación y de proyección social.
9.5.	Existen criterios claramente establecidos para la determinación y asignación presupuestal que aseguren la equidad y la mejora continua de la calidad académica.	9.5.1 Descripción y explicación de cómo se establece y ejecuta el presupuesto de cada unidad académica de la IES.
		9.5.2. Cuál es la distribución, en términos absolutos y porcentuales, del presupuesto de la IES entre sus diferentes unidades.
		9.5.3. Cómo y cuando se modifica el presupuesto inicial de cada unidad.
9.6.	La institución valora la función administrativo-financiera y le asigna personal idóneo – con la formación y experiencia comúnmente requeridas – para este tipo de funciones.	9.6.1. Número y clasificación del personal del área administrativo-financiera.
		9.6.2. Currículo del personal del área administrativo-financiera.

10.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA
	La infraestructura física incluye edificios de aulas, salones de reuniones, auditorios, talleres, laboratorios, bibliotecas, oficinas administrativas y docentes, sistema de comunicación interna y externa, lugares de estar, áreas deportivas y de esparcimiento, campos experimentales, estacionamientos y todo lo necesario para proveer un ambiente seguro y adecuado que facilite el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y proyección social acorde con la misión de la institución.

	CRITERIOS	INDICADORES
10.1.	La institución dispone de presupuesto suficiente para la adquisición o alquiler, mantenimiento, renovación y conservación de su infraestructura física adecuada para cumplir con la misión institucional y el tamaño de la población estudiantil.	10.1.1 Se cuenta con un seguro de propiedad para cubrir riesgos y accidentes que afecten la infraestructura.
		10.1.2 Existe una partida dedicada al mantenimiento preventivo de las instalaciones, ya sean propias o alquiladas.
		10.1.3 Los servicios básicos – suministro eléctrico, agua potable, sanitarios – se mantienen en buen estado de funcionamiento.
		10.1.4 En caso del alquiler de inmuebles, la institución puede asegurar que el gasto bajo este concepto es congruente con las condiciones del mercado de bienes raíces.
		10.1.5 La IES está en capacidad de demostrar la situación de propiedad de los inmuebles que ocupa la IES.
10.2.	El desarrollo físico de la IES se ha dado de manera ordenada en concordancia con el crecimiento de la población estudiantil.	10.2.1. Existe un plan general de desarrollo físico de las instalaciones para los próximos cinco años en función de las proyecciones del crecimiento de la población estudiantil y de las actividades académicas.
		10.2.2. La relación entre área para actividades académicas y la población estudiantil ha mostrado una mejora en los últimos cinco años.
10.3.	La infraestructura física de la IES toma en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de su población estudiantil y docente.	10.3.1. Las instalaciones de la IES tienen la señalización adecuada ante situaciones de desastre o siniestro.
		10.3.2. Se dispone de un plan de contingencia para casos de desastre u otras eventualidades fortuitas.
		10.3.3. La IES ha invertido en infraestructura que facilita la movilidad y el acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad.

Dado por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, en San Salvador, República de El Salvador, a los tres días del mes de diciembre de dos mil ocho.

Aprobado por el Ministerio de Educación según Acuerdo No. 15-0673, de fecha 13 de mayo de 2009.